

COMUNICADO SOBRE LA CONTRUCCIÓN DE LA SEDE DE BOSONIT S.L. EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LOGROÑO

En relación con la modificación del Plan General Municipal (P.G.M.) de Logroño en el solar situado en la calle Marqués de San Nicolás nº20, aprobada por el Ayuntamiento de la ciudad con vistas a la construcción de la nueva sede de la empresa Bosonit S.L., ICOMOS-España desea manifestar lo siguiente:

1. Que se han recibido, por parte de este organismo, diversas alertas patrimoniales en relación con el proyecto procedentes de asociaciones locales y otras entidades especializadas de ámbito regional y nacional.

2. Que, tras el análisis de la normativa vigente y de la documentación técnica relativa al proyecto, la valoración inicial de ICOMOS-España sobre el proyecto es negativa.

3. Que, en consecuencia, y dada la posible afección del proyecto al Camino de Santiago, nuestro Comité Nacional ha derivado el expediente a ICOMOS-Internacional, interlocutor directo con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Convención del Patrimonio Mundial y las Directrices Prácticas para su aplicación.

4. Que, en cualquier caso, se recuerda a los organismos competentes que, con anterioridad al desarrollo del proyecto, debería llevarse a cabo una Evaluación de Impacto Patrimonial (EIP) para valorar informadamente la posible afección del proyecto al Valor Universal Excepcional del citado bien Patrimonio Mundial, así como a su entorno y al centro histórico de Logroño.

5. Que, por todo ello, nuestra organización queda pendiente de las conclusiones de los citados organismos internacionales. Mientras tanto, se recomienda de forma insistente que no se lleve a cabo ninguna actuación sin haber realizado la pertinente Evaluación de Impacto Patrimonial.

En Madrid, a 13 de abril de 2023,



La Comisión de Informes de ICOMOS-España